

1451 - Bien del Estado - Comodato

Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter precario la parte indispensable de las tierras adyacentes al Hospital Sra. de Itatí, Departamento de Itatí, al Sr. Ambrosio Sosa para la elaboración de ladrillos. Las tierras fueron declaradas de utilidad pública por Acuerdo N° 129-G del 30.12.47.

Fecha de Sanción: 30/09/1949

Fecha Promulgación: 10/10/1949

Fecha P.B. Oficial: 31/10/1949

Estado de la Ley:

Veto: